

MODELO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA

BOLETÍN INFORMATIVO N°1
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
OCTUBRE 29 DE 2019

LA IMPLEMENTACIÓN DEL MGJP EN CIFRAS



RECONOCIMIENTOS

La Secretaría Jurídica reconoce la gestión jurídica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA y el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, quienes obtuvieron el 100% en la medición inicial de los componentes temáticos del MGJP

Fases 1 y 2: SOCIALIZACIÓN Y EVALUACIÓN

51/51



Entidades y organismos distritales capacitadas en el Modelo de Gestión

+ de 1.600



Abogados y abogadas en el Distrito Capital capacitados en el Modelo de Gestión

120



abogados cursaron y aprobaron el Curso Virtual del MGJP

Disponibles en Gestiónacademica y PAO/

Fase 5: IMPLEMENTACIÓN

9



Entidades orientadas en la metodología para la adopción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico

5



Instrumentos de Gerencia expedidos

Disponibles en el Documento de Relatoría 10 de 2018 - Régimen Legal

Fases 3 y 4: MEDICIÓN Y PLAN DE ACCIÓN

5

100%

Entidades y organismos alcanzaron la implementación del 100% del MGJP

38



Diligenciaron la herramienta de autodiagnóstico

13



Se encuentran diligenciando el instrumento

33



Se encuentran implementando el Plan de Acción y recomendaciones en la gestión jurídica

+14



Buenas prácticas en la gestión jurídica inscritas

MGJP: UN MODELO DESARROLLADO POR TODO EL CUERPO DE ABOGADOS

Durante el 2019 la Secretaría Jurídica Distrital ha realizado el proceso de implementación del Modelo de Gestión Jurídica Pública previsto en el artículo 58 del Decreto Distrital 430 de 2018.

Desde marzo, el equipo de la Dirección Distrital de Política e Informática Jurídica visitó cada una de las entidades y organismos obligados, con el fin de socializar los cambios y retos que plantea el Decreto 430 de 2018 en la gestión jurídica, así como intercambiar observaciones sobre esta materia.

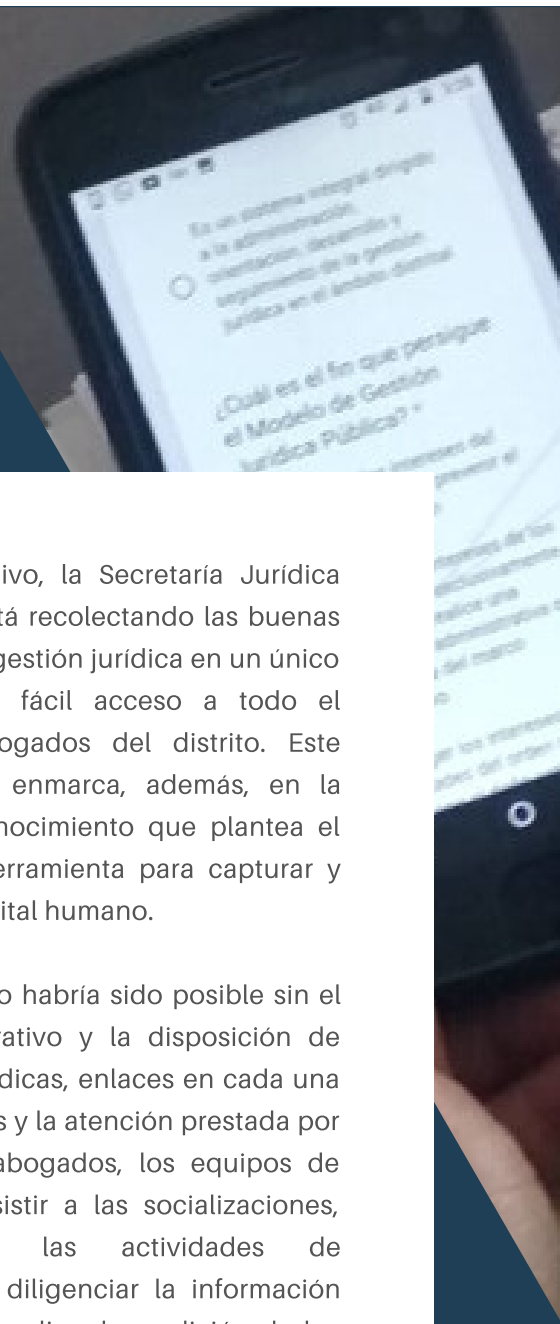
Gracias al interés del cuerpo de abogados del Distrito Capital en las actividades propuestas durante la socialización del Modelo, se han entregado 105 reconocimientos que incentivan el uso de las TIC, la participación y la apropiación del MGJP por parte de servidores y contratistas.

En este proceso, ha sido visible la creatividad en la aplicación del derecho, el ejercicio de buenas prácticas y la solución innovadora de problemas jurídicos en beneficio de las entidades y organismos distritales, información que encontramos necesaria difundir en todo el Distrito Capital.

Con este objetivo, la Secretaría Jurídica actualmente está recolectando las buenas prácticas en la gestión jurídica en un único documento de fácil acceso a todo el cuerpo de abogados del distrito. Este documento se enmarca, además, en la gestión del conocimiento que plantea el MGJP como herramienta para capturar y socializar el capital humano.

Este ejercicio no habría sido posible sin el trabajo colaborativo y la disposición de jefes y jefas jurídicas, enlaces en cada una de las entidades y la atención prestada por el cuerpo de abogados, los equipos de trabajo para asistir a las socializaciones, participar en las actividades de entendimiento, diligenciar la información necesaria para realizar la medición de los componentes y adelantar el plan de acción para alcanzar el nivel ideal en la gestión jurídica.

El reto ahora es seguir generando apropiación del Modelo, con el fin de materializar el principio de la buena administración, prevenir el daño antijurídico y garantizar una gestión jurídica exitosa para los intereses de la ciudad.



ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS

Gestión y Buenas
Prácticas en la Gestión
Jurídica

2 DICIEMBRE 2019

Plenaria Jurídica Distrital

¡Próximamente les
contaremos más detalles!

Para tener en cuenta INSTRUMENTOS DE GESTIÓN JURÍDICA

Actualmente, se encuentran disponibles los siguientes Instrumentos:

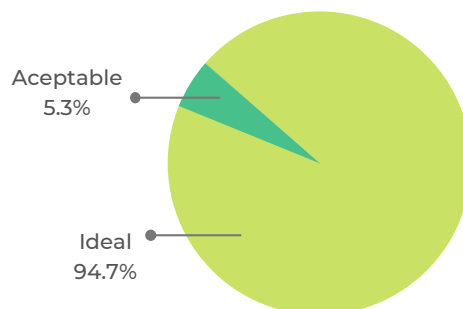
- Buenas prácticas para la realización de instrumentos
- Vocería de la Secretaría Jurídica Distrital
- Poder Preferente de la Secretaría Jurídica Distrital
- Gestión del Conocimiento
- Gestión de Cambio

BUENA NOTICIA: Estos instrumentos les llegarán al correo electrónico registrado y pueden ser consultados en el Sistema Régimen Legal.

AUTODIAGNÓSTICO DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DISTRITALES

En la etapa de medición de los componentes del MGJP se ha destacado el trabajo desarrollado por cada una de las entidades y organismos distritales. De los 38 auto diagnósticos, ninguna entidad se encuentra en nivel deficiente, solo 2 entidades se encuentran en aceptable y el restante en nivel ideal. Quienes no han obtenido una calificación del 100% se encuentran implementando algunas recomendaciones para la mejora de la gestión.

Conozca más sobre los niveles en el artículo 57 del Decreto Distrital 430 de 2018.



"Los estándares son el marco de referencia que definen la calidad y pertinencia en la actuación jurídica".

CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE MEJORA Y RACIONALIZACIÓN NORMATIVA

Conforme a las disposiciones del Decreto Nacional 1083 de 2015, los Decretos Distritales 430 y 591 de 2018, la Secretaría Jurídica Distrital se encuentra construyendo la Política de Mejora y Racionalización Normativa, siguiendo las previsiones de MIPG y acatando las orientaciones del Modelo de Gestión Jurídica Pública.

La construcción de la política requiere un trabajo constante para que la gestión del cambio y del conocimiento se desarrolle en todo el Distrito teniendo en cuenta: los cambios regulatorios y los enfoques en la materialización de una política de manejo normativo, así como el compromiso de los colaboradores (funcionarios y contratistas) y gerentes públicos, para la construcción de alternativas a la producción normativa.



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS